

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 579
Carrera de Trabajo Social de la
Universidad Adventista

En base a lo acordado en la vigésima séptima sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 18 de julio de 2016, la agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 20 de noviembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación ,CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; el documento de normas y procedimientos para la acreditación autorizado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la carrera de Trabajo Social presentado por la Universidad Adventista, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 27, de fecha 18 de julio de 2016 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Trabajo Social conducente al título de Trabajador Social y al grado académico de Licenciado en Trabajo Social de la Universidad Adventista se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 4 de abril de 2016, el representante legal de la Universidad Adventista don Mauricio Comte Donoso y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la carrera.
3. Que el informe de autoevaluación de la carrera fue recepcionado en la agencia el 21 de marzo de 2016.
4. Que los días 17, 18 y 19 de mayo 2016 la universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la institución.

5. Que con fecha 1 de junio de 2016 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Carreras Profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 14 de junio de 2016 la institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia, los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 27 del 18 de julio de 2016.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados

Se destacan las siguientes fortalezas:

- El perfil de egreso es coherente con la misión y visión de la institución y de la unidad que administra la carrera, especialmente en lo referido al sello valórico que se quiere imprimir a los profesionales de la Universidad Adventista de Chile.
- El perfil de egreso está formulado de manera explícita, clara y completa ya que incorpora conocimientos, habilidades y actitudes que se espera exhiban los estudiantes al momento de su egreso/titulación y que se encuentran definidos en los programas de estudio, sus objetivos de aprendizaje, contenidos y actividades.
- El perfil de egreso es difundido interna y externamente de manera suficiente y efectiva.
- Las asignaturas del plan de estudio guardan coherencia con el perfil de egreso y los propósitos de la carrera, constatándose rigurosidad en el desarrollo de los contenidos, la metodología vinculada y las estrategias de evaluación.

- El área de formación práctica se encuentra adecuadamente estructurada, mediante convenios con centros de práctica que se han mantenido en el tiempo, y un proceso permanente de acompañamiento de los docentes supervisores y tutores, que posibilita una efectiva integración teórica, conceptual, metodológica y valórica de los estudiantes en los diversos contextos en los que se insertan.
- Se evidencia un proceso permanente de acompañamiento pedagógico a la labor docente, mediante instancias de evaluación, apoyo y capacitación, que sustentan la estructura y la gestión curricular en función a los propósitos formativos que ha definido la carrera.
- El área de formación espiritual se orienta a una formación de carácter ético y valórico que facilita la expresión de diversas opiniones entre estudiantes y profesores, frente a dilemas que se presentan en la contingencia nacional y en sus prácticas, en un clima de respeto y aceptación a la diversidad.
- Se constata un eficiente sistema institucional de apoyo a los estudiantes canalizado a través del Centro de Apoyo Académico al Estudiante, en su proceso de adaptación universitaria, mejoramiento del rendimiento académico y condiciones de apoyo al aprendizaje.
- Se comprueba una adecuada vinculación, comunicación y apoyo de la carrera en el proceso de formación profesional.
- Existen mecanismos pertinentes de identificación del perfil de ingreso de los estudiantes que permiten ajustar el proceso de formación.
- La carrera realiza un seguimiento periódico de sus procesos académicos, mediante la revisión de tasas de retención, aprobación, titulación, tiempo de egreso y niveles de exigencia, a través de registros ordenados, actualizados y sistematizados.
- Se han implementado acciones de flexibilidad curricular con el objeto de prevenir la deserción y estimular la titulación oportuna. Estas se refieren a impartir asignaturas contra semestre y a la realización de prácticas en períodos estivales, permitiendo mejorar la retención.
- Se considera positiva la apertura del Centro de Intervención y Atención Social CIAS, el 2015, lo que responde a la iniciativa de estudiantes egresados de la carrera, para prestar atención social a las diversas personas y comunidades de sectores aledaños a la Universidad.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- No se evidencia una mayor participación de profesionales externos, destacados en el ámbito disciplinar, lo que sin duda podría enriquecer la actualización del perfil de egreso de la carrera.

- La carrera mantiene un proceso incipiente de seguimiento de sus egresados, sin haber logrado establecerlo de manera sistemática.
- La participación de instancias de vinculación externa para el desarrollo, revisión de planes y programas de estudio, es incipiente.

Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación

Se destacan las siguientes fortalezas:

- La institución tiene formalmente definida su estructura organizacional y su sistema de gobierno a través de sus estatutos y su reglamento general; es coherente con sus propósitos institucionales, e incorpora atribuciones, responsabilidades y funciones claras para cada cargo. De acuerdo a ello, el sistema de gobierno de la carrera facilita su desarrollo, dado que considera diversas instancias colegiadas y autoridades, lo que se traduce en un modelo de dirección estratégica participativa.
- La propuesta presupuestaria es presentada y preparada por la dirección de la carrera y el Consejo de Carrera, contemplando los propósitos que se declaran en los respectivos ciclos de calidad y que recogen de manera pertinente las necesidades requeridas para alcanzar los propósitos de la carrera.
- La carrera cuenta con diversas instancias de comunicación y participación de docentes a través de los consejos de carrera, los consejos académicos de facultad, los claustros docentes de facultad y claustros generales de docentes.
- La unidad cuenta con docentes idóneos, en número suficiente y con la dedicación necesaria para cumplir funciones y objetivos en las distintas áreas de su quehacer.
- La institución, cuenta con una política de capacitación y perfeccionamiento académico y se considera apoyo financiero en la Facultad y liberación de carga académica para los profesionales que se encuentran cursando programas de postgrados y de especialización.
- La carrera cuenta con mecanismos de evaluación y desarrollo docente completo, legitimado y pertinente para apoyar el desempeño profesional.
- La carrera cuenta con infraestructura e instalaciones adecuadas, proporcionales al tamaño y las actividades de la unidad, seguras, accesibles, en excelente estado de conservación, comodidad y limpieza, tales como salas, laboratorios de computación, sala de encuentros estudiantiles, casino y cafetería, gimnasio, central de apuntes y sala espejo, entre otras.
- La carrera cuenta con recursos de apoyo al aprendizaje concordantes al nivel de desarrollo tecnológico de la carrera en sus aspectos disciplinarios, profesionales y pedagógicos.

- Los estudiantes tienen especial preocupación de cuidar las instalaciones y mantener la limpieza de las salas y espacios públicos, denotando hábitos instalados del cuidado de sus espacios.
- Los estudiantes tienen acceso a beneficios y servicios de apoyo profesional frente a problemas y necesidades socioeconómicas, psicológicas y de aprendizaje, lo que cautela su bienestar integral.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- Aun cuando la biblioteca cuenta con suficientes libros, revistas científicas y materiales necesarios para la docencia, es necesario reforzar algunos volúmenes.

Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación

Se destacan las siguientes fortalezas:

- La carrera formula explícitamente sus propósitos y las competencias asociadas al perfil de egreso, mediante un proceso constante y participativo, que permite definir prioridades, planificar y tomar decisiones pertinentes y con criterios académicos.
- La carrera permanentemente implementa mecanismos de evaluación periódica de su misión, propósitos, objetivos y ajustes, mediante diversas instancias de análisis, reflexión y participación de los diversos estamentos que componen la comunidad universitaria.
- La publicidad de la unidad y la información directa e indirecta es clara y expresa fielmente la realidad institucional.
- La difusión acerca de las características de los servicios que ofrece la carrera son consistentes con lo entregado a los estudiantes, respetándose las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales ingresaron a la carrera
- La información relativa a los procesos académicos es registrada adecuadamente y los estudiantes tienen acceso a ella a través de una plataforma virtual, donde además pueden registrar comentarios y consultas.
- Se observa una práctica permanente e institucionalizada de autoevaluación centrada en ciclos de mejora, por lo que el informe es conocido y legitimado por la comunidad académica, evidenciando en términos generales que sus contenidos fueron suficientemente discutidos y abordados.
- El proceso de autoevaluación ha considerado la participación de diversos estamentos internos vinculados a la carrera como estudiantes y profesores, así como actores externos tales como empleadores.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- Dada la trayectoria que ha tenido la carrera, se presenta como desafío fomentar en el cuerpo académico el área de investigación, así como el inicio de un programa de formación continua que permita un mayor aporte e impacto disciplinar y profesional en la Región.
- No se establece con claridad, la incorporación de aportes externos del medio disciplinar, que podrían enriquecer y profundizar el perfil de egreso de la carrera.
- En el diseño del proceso autoevaluativo, la identificación de las debilidades y el informe de autoevaluación, se observa un insuficiente análisis crítico, siendo predominantemente descriptivo.
- Como consecuencia de la debilidad anterior, el plan de mejoramiento no presenta desafíos significativos.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

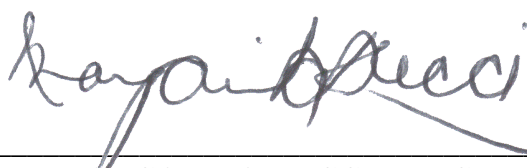
El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la carrera de Trabajo Social de la Universidad Adventista, **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita la carrera de Trabajo Social de la Universidad Adventista, impartida en modalidad Presencial y en jornada Diurna en la sede institucional de Chillán, por un período de cinco (5) años, desde 18 de julio de 2016 hasta el 18 de julio de 2021.**

En el plazo señalado, la carrera de Trabajo Social de la Universidad Adventista, conforme a la normativa vigente, deberá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

De conformidad a la letra n del artículo 19 de la resolución exenta N°013-4 de noviembre de 2014 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de notificación de este documento.

La institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 20 de la CNA.



MARGARITA DUCCI BUDGE
Presidente Consejo Área Ciencias Sociales
AcreditAcción



JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ
Representante Legal
AcreditAcción